

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

799 *ORDEN de 18 de mayo de 1998, por la que se adjudica destino definitivo a los aspirantes que han superado la fase de prácticas del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros para plazas situadas en islas no capitalinas convocado por Orden de 28 de mayo de 1997 (B.O.C. nº 69, de 29.5.97), de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 28 de mayo de 1997 (B.O.C. nº 69, de 29.5.97), se convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros para plazas situadas en islas no capitalinas.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 17 de julio de 1997 (B.O.C. nº 97, de 30.7.97), se determina el procedimiento para la asignación de destinos ubicados en islas no capitalinas a los aspirantes que superen las fases de oposición y concurso en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 28 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Por Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de septiembre de 1997, se elevan a definitivas las listas de participantes y se publica la adjudicación de destinos a los aspirantes que superaron las fases de oposición y concurso en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 28 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 13 de octubre de 1997 (B.O.C. nº 143, de 5.11.97), se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que superaron los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros para plazas situadas en islas no capitalinas.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24 de abril de 1998 (B.O.C. nº 58, de 13.5.98), se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 28 de mayo de 1997, de ingreso en el Cuerpo de Maestros para plazas situadas en islas no capitalinas.

Vista la disposición primera de la Orden de 24 de abril antes citada, en la que se declara que han superado la fase de prácticas los aspirantes evaluados como "aptos" que se especifican en el anexo de dicha Orden.

Vista la disposición novena de la Orden de 17 de julio, que establece que los destinos adjudicados se asignarán a los participantes con carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, desde el día 1 de septiembre de 1998, siempre y cuando hayan superado la fase de prácticas.

En su virtud, esta Consejería

HA DISPUESTO:

Primero.- Elevar a definitivas las adjudicaciones de destinos hechas públicas por Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de septiembre de 1997, a aquellos aspirantes que han superado la fase de prácticas y que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Segundo.- Los destinos adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Maestros se asignan con carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, desde el día 1 de septiembre de 1998.

Tercero.- Dichos funcionarios no podrán obtener nuevos destinos definitivos o provisionales, mediante su participación en procedimientos de provisión de plazas, en los cursos 1998/99 y 1999/2000, debiendo permanecer en el destino asignado durante dichos cursos.

Cuarto.- La toma de posesión de los destinos asignados con carácter definitivo tendrá lugar el día de comienzo del curso escolar 1998/99, con efectos desde el día 1 de septiembre, y serán realizadas por las Direcciones Territoriales correspondientes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su publicación, previa la comunicación a esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1998.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Mendoza Cabrera.

ANEXO

ASIGNATURA: EDUCACIÓN FÍSICA

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DESTINO DEFINITIVO</i>
8034276	RODRÍGUEZ SANTOS	Mª ALEJANDRA	CESAR MANRIQUE "TAHICHE"
42865864	SANTOS FAGUNDO	PATRICIA	GRAN TARAJAL
43801821	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MÓNICA	LA LAJITA
43790413	EXÓSITO CLEMENTE	AGUSTÍN C	RUIZ DE PADRÓN
43250778	SEGURA SANTANA	JORGE RAMÓN	MARÍA CASTRILLO
52618274	ABAD VILLAR	ALFREDO ALEJANDRO	GABRIEL DUQUE ACOSTA
43756413	OROPESA CABALLERO	MARÍA ELENA	ANTIGUA
42070280	BORJA MIRANDA	CONCEPCIÓN	EL ROQUE
43752867	SÁNCHEZ NAVARRO	JOSÉ JOAQUÍN	MORRO JABLE
42848383	MUJICA MARRERO	JOSÉ CARLOS	GARCÍA BLAIRZY
45436434	CÁCERES HERNÁNDEZ	CARLOS M	NEREIDA DÍAZ ABREU
42856091	FALCÓN SANTANA	OBDULIA	BERNABÉ FIGUEROA
78473138	FACUNDO SUÁREZ	JUAN JESÚS	EL CIERVO
45456025	VAQUERO REQUEJO	RAQUEL	VALVERDE
43808608	RODRÍGUEZ TRUJILLO	MIGUEL ÁNGEL	TIJARAFE
42858300	MONAGAS RAMOS	CARMEN DELIA	SANJURJO MANEJE
78608200	ÁLVAREZ MARTÍN	LAURA MARÍA	GENERALÍSIMO FRANCO
43794702	QUIÑONES LÓPEZ	LUIS MIGUEL	ANTONIO ZEROLO
43797119	VALENCIA DORTA	MIGUEL E	ARGANA ALTA
42875078	NAVARRO GUERRA DEL RÍO	ENRIQUE	SAN JUAN "HARÍA"

ASIGNATURA: EDUCACIÓN INFANTIL

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DESTINO DEFINITIVO</i>
43777140	REYES PULIDO	SILVIA BEATRIZ	PRINCESA ARECIDA
43661016	VEGA GONZÁLEZ	MONTSERRAT LEONOR	ANTIGUA
44300575	PADRÓN BELTRÁN	DELIA MARÍA	PÁJARA
54066627	ZURITA CABRERA	ERMELINDA	MILLARES CARLÓ
45448558	CUENCA RAVELO	NURIA ESTHER	NEREIDA DÍAZ ABREU
42174309	GUERRA ORTEGA	PEDRO MANUEL	SANTO DOMINGO
78384025	HERRERA AGUILAR	RAMÓN FRANCISCO	AUREA MIRANDA
43750862	ROSARIO HERNÁNDEZ	TERESA ADORACIÓN	PABLO NERUDA
42058759	VARGAS BARRERA	MERCEDES COROMOTO	BENITO MÉNDEZ TARAJANO
43774777	PÉREZ ACOSTA	MARÍA JOSÉ	TIJARAFE
43273615	DÍAZ SÁNCHEZ	LUCRECIA	ANTONIO ZEROLO
7566982	ROA GARCÍA	PROVIDENCIA	TIJARAFE
85078067	SERRANO MORAGA	M ^ª DE LA CRUZ	PLAYA HONDA
42916287	HERNÁNDEZ CABRERA	M ^ª EUGENIA	GUENIA
43276391	GONZÁLEZ GARCÍA	LUCRECIA BEATRIZ	ADOLFO TOPHAN
42873011	SANDOVAL GONZÁLEZ	ESTHER PATRICIA	NIEVES TOLEDO
52858917	AGUIAR JIMÉNEZ	M ^ª DOLORES	PABLO NERUDA
76013756	AVIS TELLO	ANA MARÍA	ANTONIO ZEROLO
42175204	PÉREZ PIÑERO	MARÍA TERESA	PUNTAGORDA
42872358	ESPINO ESTUPIÑAN	M ^ª DE LOS ANGELES	LA LAJITA

42864359	RODRÍGUEZ NAVARRO	NOEMÍ	PUERTO DEL ROSARIO
9371418	CANO LÓPEZ	MARÍA JESÚS	PUNTA GORDA
43790750	HERNÁNDEZ PACHECO	ANA PILAR	TIGADAY
42831590	GUTIÉRREZ SANTANA	HERMENEGILDA ASUNCIÓN	CAPELLANIA DEL YAGABO
5394823	PARDO MONTERO	PATRICIA	TAIBIQUE
43259278	CARREÑO BETANCOR	ANGELINES	SAN JOSÉ DE CALASANZ
74335118	CANO TORNERO	JUANA	SANJURJO MANEJE
43661031	RODRÍGUEZ HERRERA	Mª YOLANDA	TUINEJE
42851710	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCA LOURDES	SAN JOSÉ DE CALASANZ
42829068	ALMEIDA FALCÓN	ADOLFINA	GENERALÍSIMO FRANCO
43603953	MELIAN FARIAS	MARÍA JOSEFA	AJEI
42171114	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JORGE LUIS	SAN JOSÉ DE CALASANZ
42748299	LLABRES ROMERO	AMALIA DOLORES	MERCEDES MEDINA
42861672	RODRÍGUEZ QUINTANA	JOSEFA FRANCISCA	PUERTO DEL ROSARIO
43796746	MEDINA SANTOS	MILAGROS DE LA ENCARNACIÓN	BENITO MÉNDEZ TARAJANO
42873257	SOCORRO BETANCOR	NURIA ESTHER	MORRO JABLE
42821024	NEGRIN ORTEGA	CARMEN ROSA	ARGANA ALTA
42854981	MEDINA ARTILES	SONIA MARÍA	MATORRAL
43756128	MONTSERRAT VERA	Mª CARMEN	YAIZA
43266869	ROSARIO PÉREZ	JOSEFA ANGELINA DEL	PABLO NERUDA
43643647	QUINTANA PATÓN	JUAN MANUEL	CESAR MANRIQUE "TAHICHE"

52855764	MARTEL OJEDA	RAFAELA M ^a	PLAYA BLANCA
42849896	RODRÍGUEZ SANTANA	TERESA JESÚS	MARÍA CASTRILLO
42865985	CABRERA AMAYA	CELIA DRUSILA	VIRGEN DE LOS VOLCANES
43367146	ARMAS HERNÁNDEZ	AGUSTÍN DONATO	LA OLIVA
43763214	SANTANA BENITEZ	MAITE MARÍA	VILLAVERDE
42051129	ÁLVAREZ DÍAZ	SOLEDAD CARMEN	BERNABÉ FIGUEROA
11769719	MUÑOZ VIVAS	MARÍA LUZ MARCELINA	GARCÍA BLAIRZY
43368005	RODRÍGUEZ DÍAZ	CARMEN LUISA	GARCÍA BLAIRZY
45443294	MEDEROS RODRÍGUEZ	ALICIA	GRAN TARAJAL
42048586	MESA FLORES	SILVANA ARGELIA	GRAN TARAJAL
8916492	RODRÍGUEZ ALARCÓN	MARÍA	LA LAJITA
43776149	CABRERA MOYA	GUILLERMO ANTONIO	LA LAJITA
34260062	ÁLVAREZ RAMIL	MANUEL ÁNGEL	MORRO JABLE
42152330	HERNÁNDEZ DE PAZ	M ^a DEL CARMEN	EL CIERVO
42098361	MOSQUERA PANIAGUA	M ^a MERCEDES	EL CIERVO

ASIGNATURA: INGLÉS

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DESTINO DEFINITIVO</i>
42934067	ARBELO GARCÍA	Mª BLANCA	TIGADAY
43794166	CORREA NAZCO	LUZ MAYTE	ÁNGEL MORENO URBANO
42803028	MORALES MARTÍN	MARÍA DE LAS NIEVES	PABLO NERUDA
43824578	LÓPEZ REBOSO	CRISTINA ISABEL	PUNTA GORDA
45445056	MARRERO DÍAZ	Mª MERCEDES	MARÍA CASTRILLO
52834660	LÓPEZ RODRÍGUEZ	CAROLINA	TUINEJE
43668110	BENITEZ SEPÚLVEDA	OCTAVIO	MORRO JABLE

ASIGNATURA: MÚSICA

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DESTINO DEFINITIVO</i>
43665586	MARRERO PÉREZ	MANUEL FRANCISCO	ALCALDE RAFAEL CEDRES
78474563	BETANCOR ALMEIDA	ANA BERTA	BERNABÉ FIGUEROA
43820841	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	SALOME	MANUEL GALVÁN CASAS
43776152	CASTELLANO FARIÑA	JUAN ANTONIO	TAIBIQUE
43781485	MARRERO GALVÁN	CARMEN GLORIA	BARLOVENTO
42078785	ARMAS RAVELO	ZORAIDA DE	PUNTA GORDA
78672782	LUIS-RAVELO RODRÍGUEZ	YOLANDA	CONCEPCIÓN R ARTILES
43801550	URQUIA REAL	SILVESTRE	VIRGEN DE LOS VOLCANES
52841206	PÉREZ NAVARRO	MARÍA ESTHER	GARCÍA BLAIRZY
42785611	BRITO OJEDA	ELISA	EL CIERVO

ASIGNATURA: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO DEFINITIVO
78409606	HERRERA PADILLA	MARÍA JESÚS	ÁNGEL MORENO URBANO
43786531	GARCÍA OLMOS	M ^º ROSARIO	EL DORADOR
42931482	OLIVA MELO	M ^º VICTORIA	SANTO DOMINGO
42849197	ALONSO GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	LA LAJITA
44306617	PÉREZ HERNÁNDEZ	ROSA DELIA	PÁJARA
42828931	SANTANA SANABRIA	CARMEN TERESA	MORRO JABLE
43761554	MACHÍN RAMOS	ALICIA	PLAYA BLANCA

**Consejería de Presidencia
y Relaciones Institucionales**

800 *ORDEN de 26 de mayo de 1998, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 268/1997, de 12 de noviembre, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 13, de 30.I.98), figurando en la misma el puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes formuló propuesta para la provisión por el procedimiento de libre designación del mencionado puesto de trabajo y expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1, en relación con el artº. 6 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, y el artº. 7 del Decreto 321/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales,

RESUELVO:

1º) Anunciar convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- El puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, al que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.